



» Trabajando en red
para la proyección
internacional de la
Ciudad:
Sistema Distrital
de Cooperación e
Internacionalización

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

GUSTAVO PETRO U.

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

MARÍA SUSANA MUHAMAD G.

Secretaria General

ELEONORA BETANCUR GONZALEZ

Directora Distrital de Relaciones Internacionales

GUSTAVO TORRES GUERRERO

Subdirector Proyección Internacional

FERNANDO GARCIA MANOSALVA

Subdirector Asuntos Internacionales

Equipo de elaboración de contenidos y edición.

De la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales: Gustavo Torres Guerrero / Yully Marcela Ramirez Contreras / Edwin Yamid Castellanos Mora / Marcela López Rojas.

De la Universidad del Rosario: Jeannette Velez Ramirez / Sandra Olaya Barbosa

Equipo de trabajo de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales.

Emmanuelle Pinault / Andrea Viviana Toledo Orozco / Mayra Alejandra Nuñez Murcia / Carlos Mario Patarroyo Castillo / Gabriel Ramjas Saavedra / Pilar Delgado Barrero / Leslie Esparza / Ernesto Falla Duran / Elsa Bustamante Granados / Yully Marcela Ramirez Contreras / Edwin Yamid Castellanos Mora / Marcela López Rojas / Andrea Perez Arismendi / Sandra Lopez Ramirez / Sandra Moreno Acevedo

Con el apoyo de:

Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional de la Secretaria Distrital de Planeación y la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda

Diseño y diagramación.

Diego Andrés Forero Hernández - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional

Impresión:

Subdirección Imprenta Distrital - D.D.D.I.

Bogotá D.C.

Enero de 2014

CONTENIDO

1. Introducción	7
2. El Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización: Hacia la sostenibilidad, el trabajo en red y la eficacia en la gestión de los intereses de la ciudad.	8
3. Retos institucionales para la puesta en marcha del Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización de la Ciudad	11
4. Elementos fundamentales del Sistema:	13
a. Componentes del sistema y actores	13
b. Mecanismos de articulación	14
c. Definición de roles, compromisos y responsabilidades	15

1. Introducción:

Uno de los principales desafíos respecto a los procesos de cooperación e internacionalización de ciudades, es identificar la fórmula organizacional que permita articular las iniciativas, competencias y roles de los actores involucrados. En ese sentido, y desde hace varios años, el Distrito Capital ha fortalecido su capacidad institucional demostrando una preocupación por generar un esquema sólido, coherente y sostenible de gestión. No obstante, nos encontramos ante un ejercicio novedoso en la gestión pública tradicional y se hace necesario profundizar en procesos de articulación, coordinación, toma de decisión e intercambio de información.

En particular, y considerando que el Distrito Capital hace parte del conjunto de actores del territorio, se requiere integrar las entidades distritales con el propósito de identificar sus iniciativas, necesidades y proyectos; así como conocer sus diferentes experiencias, valorándolas como una oportunidad de aprendizaje colectivo. Esto permitirá proyectar una imagen clara no sólo ante los actores internacionales sino ante los diferentes agentes del territorio que contribuyen al proceso de internacionalización de la Ciudad.

En este camino, presentamos el Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización de la Ciudad. Esperamos que este mecanismo impulse la sostenibilidad de los procesos, dinamice las estrategias de cooperación, inserción, proyección y liderazgo estratégico de Bogotá para fortalecer el desarrollo de proyectos de ciudad con el fin de contribuir a la calidad de vida y al progreso de los habitantes de la capital.

2. El Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización: Hacia la sostenibilidad, el trabajo en red y la eficacia en la gestión de los intereses de la ciudad.

8

Un sistema puede definirse como “el conjunto de elementos que relacionados entre sí ordenadamente contribuyen a determinado objeto”¹. Cada sistema se desenvuelve en un ambiente específico e incorpora un conjunto de principios. Desde el punto de vista institucional, estamos hablando de un mecanismo que dinamiza la relación e interacción entre los actores, definiendo sus roles, compromisos y responsabilidades; estableciendo procesos y creando herramientas que viabilicen su funcionamiento.

Para nuestro caso concreto, se pretende “consolidar un sistema de gestión que articule el conjunto de actores, procesos y herramientas para actuar de forma coordinada en la realización de las funciones vitales de la cooperación e

¹ RAE, “definición Sistema”. Base electrónica. Palabra en cursiva de los autores. Existen múltiples definiciones de Sistema y con ello, múltiples enfoques. No obstante, para esta presentación hemos elegido una definición básica que permita identificar sus aspectos claves y potencialidades.

inserción internacional de la Ciudad”². El concepto clave es corresponsabilidad. Esto quiere decir que una sola entidad, en este caso la DDRI, no es garante única del proceso, sino que las diferentes entidades del Distrito deben contribuir a su desarrollo. Vale decir, que la gestión de la cooperación no sólo inicia en el momento que se firma un proyecto o convenio, sino desde la etapa de la identificación de necesidades de cada sector así como la selección de buenas experiencias que permitan la visibilidad de la ciudad.

En ese sentido, éste Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización promoverá:

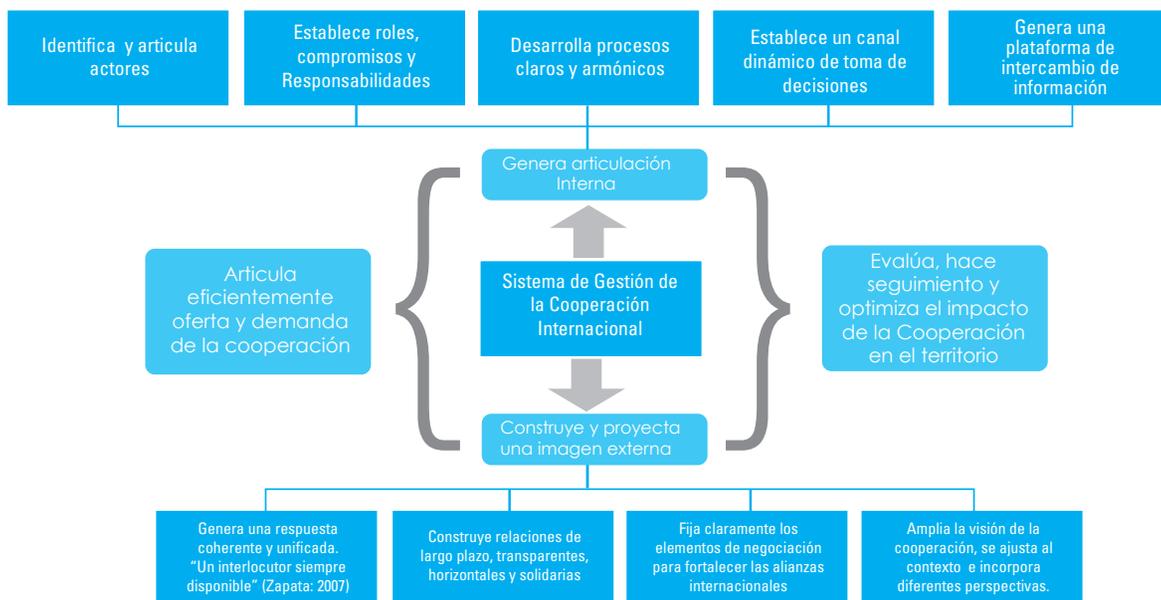
- Un proceso de articulación entre los actores del Sistema Distrital: Sectores, entidades adscritas centralizadas, descentralizadas y las Alcaldías Locales.
- Un canal dinámico de toma de decisiones, que permita coordinar de manera ágil las entidades vinculadas a los procesos de cooperación e inserción internacional de la Ciudad: Despacho del Alcalde, DDRI, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría de Hacienda.
- La Identificación clara de sus roles, compromisos y responsabilidades.
- Una plataforma que facilite el intercambio de información de manera clara, veraz y transparente.
- Un esquema que contribuya a la identificación de la oferta y demanda de la cooperación a través de proyectos específicos por sector y transversales, al mismo tiempo que promueve la asociatividad y la interdisciplinariedad.
- Una red de trabajo colectivo que permita fortalecer las capacidades y conocimientos de los actores vinculados, en temas de cooperación e inserción internacional.

² Olaya Sandra y Velez Jeannette. "Sistema Distrital de Cooperación Internacional". Presentación PPT, documento inédito.

Así mismo, respecto a sus relaciones con otros actores (territoriales y socios internacionales) este sistema pretende:

- Generar una respuesta coherente y unificada ante actores locales, nacionales e internacionales.
- Construir relaciones de largo plazo con base en principios de transparencia, horizontalidad y solidaridad.
- Desarrollar esquemas de negociación fundamentados en las necesidades territoriales. Esto quiere decir que los actores internacionales son socios estratégicos y aliados para el desarrollo local.
- Desarrollar escenarios de concertación e intercambio de visiones con los actores del territorio con el fin de ampliar la visión de la cooperación.
- Brindar un esquema sólido de gestión y procesos que garantice la gestión eficiente de recursos, proyectos e iniciativas

Grafica 1



3. Retos institucionales para la puesta en marcha del Sistema Distrital de Cooperación e Internacionalización de la Ciudad:

Este sistema se alimenta del compromiso y del dinamismo de los actores que lo conforman. Y en ese sentido, se nutre de los insumos que cada actor provee en materia de iniciativas de proyectos, experiencias significativas y buenas prácticas. Si los actores no dinamizan el Sistema, corremos el riesgo de quedarnos con una excelente plataforma de gestión pero sin vida y dinámica propia. En esta línea, la DDRI desarrolló un primer diagnóstico con algunas entidades del Sistema Distrital³ para conocer como se encuentran en sus procesos de gestión internacional lo que y de allí se identificaron los siguientes retos:

Reto 1: Generar una plataforma de aprendizaje colectivo sobre las experiencias en materia de cooperación internacional de los diferentes sectores. Este primer diagnóstico reveló que la experiencia en gestión de la cooperación es desigual. Algunas entidades son muy activas, han desarrollado portafolios y tienen

³ En el marco del Taller "Hacia la Construcción del Sistema Distrital de Cooperación Internacional", desarrollado el 9 de diciembre de 2013. Esta convocatoria se realizó a las entidades distritales, de las cuáles asistieron aproximadamente 40 personas. Las preguntas que se hicieron fueron las siguientes: ¿Cuáles son las experiencias que ha tenido en materia de cooperación internacional? ¿Existen procesos internos de cooperación internacional? ¿Cuáles? ¿Cuál fue el proceso que siguió y su relación con la DDRI? ¿Cuáles son los puentes y las conexiones necesarias para la coordinación con la DDRI? ¿Cómo se ve en este esquema? ¿Cuáles son los aportes que se pueden hacer respecto al proceso?

experiencia en diferentes modalidades de cooperación. Otras aún no han tenido experiencias, aunque están interesadas en conocer qué se ha realizado y cómo. Esto invita a construir escenarios de intercambio de experiencias que puedan, en el marco de un atmosfera colaborativa, dinamizar e impulsar a las entidades que desean avanzar en la materia.

Reto 2: Generar procesos al interior de cada Sector o entidad. A excepción de algunas entidades, la mayoría carecen de procesos internos que permitan identificar iniciativas, generar proyectos o sistematizar buenas prácticas. Para algunas entidades estos procesos se van construyendo sobre la marcha y en virtud de las oportunidades que se presentan. En ese sentido, se tienen canales y procesos informales en los cuales la gestión depende de la coyuntura. Al respecto, la creación de procesos permitirá identificar el conjunto de iniciativas susceptibles de gestión de cooperación y un ejercicio de planeación que permita dinamizar los principales proyectos de la entidad.

Reto 3: Identificar el equipo responsable, punto focal o líder de iniciativas. Podría decirse que este reto requiere una respuesta inmediata. Identificar el punto focal o el equipo al interior de la entidad es fundamental para dinamizar los procesos, identificar las necesidades y las iniciativas. Esto contribuye al acompañamiento que se realiza a través de la DDRI en los diferentes procesos asociados a la gestión de la cooperación internacional. Al respecto, pocas entidades han identificado una persona responsable que sea reconocida tanto al interior de la entidad como hacia las diferentes instancias vinculadas en la gestión de la cooperación. Así mismo, se evidenció que la gestión de la cooperación hace parte de una de las múltiples tareas que puede tener un funcionario. Esto limita su capacidad de respuesta en virtud de las diferentes áreas de trabajo en las que se desempeña.

4. Elementos fundamentales del Sistema Distrital de Cooperación Internacional

a. Actores del Sistema Distrital:

Tal como se mencionó, un elemento fundamental para el funcionamiento del sistema es la identificación de los actores y su articulación. Al respecto, se han identificado tres tipos de actores:

13

<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Distrital de Relaciones Internacionales • Secretaría Distrital de Planeación • Secretaría de Hacienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Central y Descentralizado (Unidas adscritas y vinculadas) • Sector Local (Compuesto por las Alcaldías de las 20 localidades del Distrito Capital) 	<ul style="list-style-type: none"> • Entidades del Gobierno Nacional • Departamento de Cundinamarca • Socios internacionales • Sector Privado • Sociedad Civil Organizada • Academia
--	---	--

b. **Mecanismos de articulación:** Con la intención de promover tanto la articulación entre los actores como la creación de un canal dinámico de toma de decisiones, el Sistema operará a través de dos instancias: Comité Estratégico y Red Distrital de Cooperación Internacional. Estas conforman en sí mismo el Sistema de Distrital de Cooperación Internacional. (ver grafica 2)

- El comité Estratégico: Es la máxima instancia del Sistema Distrital de Cooperación Internacional. Estará conformado por las instancias que han sido vinculadas por norma distrital:
 - Secretaría General - Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General – entidad coordinadora.
 - Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional
 - Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de crédito público.

- La Red Distrital de Cooperación Internacional: Será el espacio de interacción entre los diferentes actores que participan en la gestión de la cooperación. Se dinamiza a través de mesas sectoriales y otros espacios propuestos por las entidades en conjunto con la DDRI.

Gráfica 2.

Instancias básicas del Sistema Distrital de Cooperación Internacional



c. Definición de roles, compromisos y responsabilidades: Fruto de un proceso de concertación y reflexión con las entidades vinculadas a estas instancias de articulación, se definieron los siguientes roles:

- El comité Estratégico:
 - Funciones Generales:
 - Establece los lineamientos estratégicos para el desarrollo de la cooperación en el Distrito Capital.
 - Facilita la articulación interinstitucional y crea los espacios e instancias de interlocución e intercambio de información.
 - Hace seguimiento y evalúa el avance de la gestión de la cooperación.
 - Presenta los resultados de la gestión a los actores del Sistema Distrital a través de un informe y la realización de un encuentro anual.

- Genera, impulsa y socializa las herramientas y mecanismos (técnicos, políticos, jurídicos y financieros) para la adecuada gestión de la cooperación.
 - Socializa e impulsa el Sistema Distrital de Cooperación Internacional.
 - Facilita la articulación de los sistemas de información y de monitoreo de la cooperación internacional desarrollados por las entidades que integran el sistema.
- Funciones Específicas de cada uno de los miembros del comité:

Secretaría General
- Dirección Distrital
de Relaciones
Internacionales

- Lidera y representa al Sistema Distrital de Cooperación Internacional.
 - Cómo líder del Sistema Distrital, actúa como interlocutor ante los actores de la comunidad internacional y los grupos implicados en el proceso de cooperación.
 - Asume la Secretaría Técnica del Comité Estratégico y elabora la agenda de trabajo del mismo, previo acuerdo de los miembros.
 - Nombra un delegado para el comité estratégico.
 - Contribuye en la definición de los lineamientos estratégicos de la cooperación teniendo en cuenta los elementos fundamentales del plan de desarrollo, priorizados por el Alcalde, los sectores del distrito y los definidos por la DDRI.
 - Lidera el diseño, la implementación y evaluación de la Estrategia de Cooperación Internacional del Distrito, siguiendo los lineamientos del comité estratégico.
 - Elabora los planes de acción y/o rutas para la adecuada gestión de la cooperación.
 - Identifica las necesidades de fortalecimiento de capacidades de los actores del Sistema Distrital de cooperación e internacionalización
 - Construye el informe anual de gestión de la cooperación de manera articulada con los miembros del comité y con base en los insumos de las entidades pertenecientes al sistema distrital de Cooperación e Internacionalización.
 - Coordina el encuentro anual del Sistema de Distrital de Cooperación Internacional.
- Construye el sistema de información y monitoreo de gestión de la cooperación e internacionalización articulado con el SICO.
- Acompaña a los actores pertenecientes al Sistema Distrital de Cooperación e internacionalización en el proceso de formulación de proyectos.

<p>Secretaría Distrital de Planeación Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar un delegado para el comité estratégico. • Contribuye en la definición de los lineamientos estratégicos teniendo en cuenta la visión de Bogotá ciudad – región. • Contribuye con el proceso de articulación de los sistemas de Información sobre la cooperación teniendo en cuenta que a su cargo se encuentra la administración del SICO. • Presenta ante el Consejo de Bogotá los informes sobre la gestión de recursos de la Cooperación en el Distrito Capital. • Apoya al diseño e implementación y seguimiento de la gestión de la cooperación.
<p>Secretaría de Hacienda- Dirección de Crédito Público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar un delegado para el comité estratégico • Contribuye en la definición de los lineamientos estratégicos de la cooperación teniendo en cuenta los elementos establecidos para el manejo de recursos de cooperación. • Diseña y orienta los lineamientos de relacionamiento entre las entidades del Distrito Capital y la Banca Multilateral. • Orienta a las entidades respecto al procedimiento de incorporación de recursos de Cooperación en el presupuesto Distrital así como el manejo de contrapartidas.

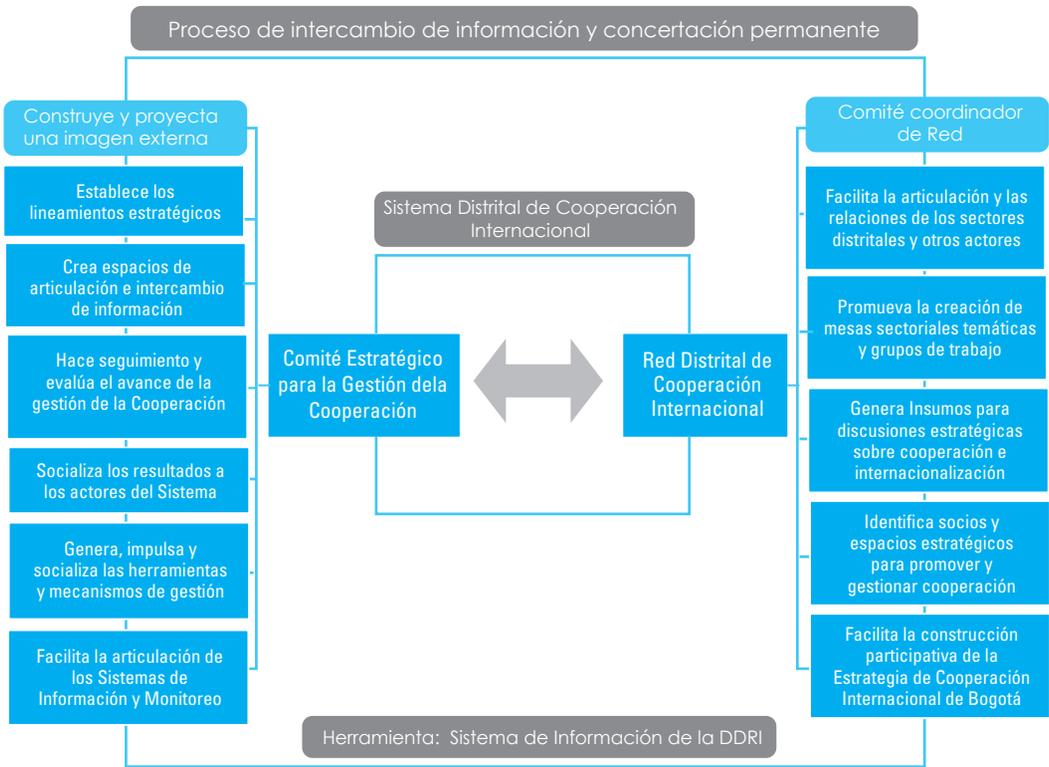
- La Red Distrital de Cooperación Internacional: Será el espacio de interacción entre los diferentes actores que participan en cooperación.

- Funciones Generales:

- Facilitará la articulación y las relaciones de las entidades distritales y otros actores internacionales para establecer lineamientos y priorizar proyectos e iniciativas de cooperación.
- La Red será liderada por la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales.
- Promoverá la creación de mesas sectoriales y temáticas en las cuales participan las Secretarías y las entidades adscritas y vinculadas a cada sector o temática.
- Genera insumos y otros documentos para discusiones estrategias de cooperación y de internacionalización de la ciudad.

- Identificar socios y espacios estratégicos para promover y gestionar las diferentes acciones o iniciativas de cooperación.
 - Promoverá la conformación de grupos de trabajo en la Red.
 - Facilitará el proceso de construcción participativa de la Estrategia Distrital de Cooperación.
- Funciones Específicas de la entidad dinamizadora de la Red:
 - La entidad responsable de dinamizar la red será la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General
 - Genera espacios de concertación entre actores que dinamizan la gestión de la cooperación internacional (internos y externos)
 - Promoverá el desarrollo de proyectos y cómo participarán en ellos sus representados.
 - Recogerá las conclusiones de los grupos de trabajo, para brindar insumos a la toma de decisiones del Comité Estratégico del Sistema.
 - Adelantará acciones para establecer un escenario propicio para el intercambio de información entre todos los actores que hacen parte de la Red.
 - Promoverá la articulación entre los actores de la Red alrededor de proyectos e iniciativas conjuntas.

Grafica 2.
Funciones y dinámica del Sistema Distrital para la Cooperación e Internacionalización de la Ciudad.



•
Bogotá D.C.
Colombia.
2014
•